CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL PUBLICO EDIFICIO EPM
FIJACIÓN EN CARTELERA DESFIJACIÓN EN CARTELERA
28 AGO 2025 03 SEP 2025
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso

Medellín, 5 de Agosto de 2025

NIT 890 904 996 - 1

Señor (a):

LEONEL DE JESUS DUQUE OSPINA

PQR-12869818-N2F0A

RURAL_190002100123250000_CR 52 1 1 BR CR ISTO REY
ABEJORRAL, Antioquia
Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12869818-N2F0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 25/07/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

JULIO CESAR ECHEVERRI PALACIO

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190002100123250000-4-0

ATC-FR-35 V06 08/09/2023

epm

NIT. 890.904.996 - 1

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro:	PQR-12869818-N2F0	Fecha Creación:	17/07/2025 10:32:33 AM
Contacto:	Leonel De Jesus Duque Ospina		
Instalación:	190002100123250000		
Dirección:	RURAL_190002100123250000_CR 52 1 1 BR CR ISTO REY		
Meses Reclamados:	Julio-2025;		
Servicio:	Energía Mercado Regulado	Municipio:	ABEJORRAL
Causa:	Inconformidad con el consumo o producción facturado	Departamento:	Antioquia

Detalle de lo solicitado:

En calidad de usuario, reclama por alto consumo en la factura energía del mes de julio de 2025, le pasó de 141 kilovatios a 187 kilovatios, dice que nada ha cambiado, solicita revisión del medidor y las instalaciones internas. cliente no autoriza notificación diferente a la personal, debido a que no cuenta con correo electrónico.

Nro. Respuesta:	PQR-12869818-N2F0	Fecha Respuesta:	25/07/2025 03:39:00 PM
Resultado:	No Accede		

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día 18 de julio de 2025, se encontró medidor con lectura de 19163 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio entre el 17 de mayo al 18 de junio de 2025. En la verificación técnica efectuada no se detectaron daños internos, el medidor está en buen estado, se concluye que los consumos facturados para el mes de julio de 2025 son el resultado del uso del servicio. El aforo de carga se detectó un computador; se recomienda desconectarlo de la energía cuando no se esté haciendo uso de él. Según la lectura tomada el día 18 de julio de 2025, la factura para el mes de agosto de 2025 llegará de 170 kilovatios, presenta una disminución de 17 kW con respecto a la factura de julio de 2025. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de julio del 2025 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y aunque presento desviación significativa, esta fue debidamente revisada e informada el día 19 de junio de 2025 con el acta de visita número 564835080.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

JULIO CESAR ECHEVERRI PALACIO
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

e-envia
pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogota
Atencion al usuario (4) 4310098
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIIU 4923 Transporte de Mercancia
CIIU 5320 Mensajeria Expresa

D.E | 03

CREDITO 034053924980

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 000200 Dic/2024
Agente Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 05/08/2025 08:07 ORIGEN MEDELLIN-COLOMBIA DESTINO ABEJORRAL-ANTIOQUIA-COLOMBIA

REG.DESTINO MEDELLIN

CITA ENTREGA

REMITE EPM PQR158

CENTRO DE COSTO 158

DIRECCION CARRERA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE

TEL 8286657 | CEDULA / TI / NIT 890904996-1 | COD. POSTAL ORIGEN 050015258 | CUENTA 03-001-0001430

PARA LEONEL DE JESUS DUQUE OSPINA
CARRERA 52 1 1 BARRIO CRISTOREY

TEL 3226873812 | CEDULA / TI / NIT | COD. POSTAL 055030 | RECIBE LOS SABADOS: SI

NOTAS

PQR-12869818-N2F0

Nombre CC.Remitente

El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:

AVISO

UNIDADES	1
PESO (gramos)	1000
PESO VOL	1
PESO A COBRAR(Kg)	1
VALOR DECLARADO	5000
VAL SERV ME	0
FLETE VARIABLE	0
OTROS	0
TOTAL FLETE	0
CARTAPORTE NO	

CAUSAL DE DEVOLUCION

Desconocido	No.31	1	2
Rehusado	No.44	1	2
No Reside	No.35	1	2
No Reclamado	No.40	1	2
Dir. errada	No.34	X	X
Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	2

Fecha de devolucion al remitente D M A

Observaciones en la entrega

Fecha estimada de entrega: 14/08/2025

Para ME y RF Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo de destino

INTENTO DE ENTREGA

1 D M A H M

2 D M A H M

Guia complementaria de devolucion

COLVANES S.A.S.

Recibi a satisfaccion / Nombre CC y Sello Destinatario

NIT. 800.185.306-4

D M A H M

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de COLVANES SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio que regula el servicio acordado entre las partes. Cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripcion de este documento. Para la prestacion del PQR remitase a nuestra pagina web o al PBX (1)7943570

e-envia
pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogota
Atencion al usuario (4) 4310098
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIIU 4923 Transporte de Mercancia
CIIU 5320 Mensajeria Expresa

D.E | 03

CREDITO 034053924980

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 000200 Dic/2024
Agente Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 05/08/2025 08:07 ORIGEN MEDELLIN-COLOMBIA DESTINO ABEJORRAL-ANTIOQUIA-COLOMBIA

REG.DESTINO MEDELLIN

CITA ENTREGA

REMITE EPM PQR158

CENTRO DE COSTO 158

DIRECCION CARRERA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE

TEL 8286657 | CEDULA / TI / NIT 890904996-1 | COD. POSTAL ORIGEN 050015258 | CUENTA 03-001-0001430

PARA LEONEL DE JESUS DUQUE OSPINA
CARRERA 52 1 1 BARRIO CRISTOREY

TEL 3226873812 | CEDULA / TI / NIT | COD. POSTAL 055030 | RECIBE LOS SABADOS: SI

NOTAS

PQR-12869818-N2F0

Nombre CC.Remitente

El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:

AVISO

UNIDADES	1
PESO (gramos)	1000
PESO VOL	1
PESO A COBRAR(Kg)	1
VALOR DECLARADO	5000
VAL SERV ME	0
FLETE VARIABLE	0
OTROS	0
TOTAL FLETE	0
CARTAPORTE NO	

CAUSAL DE DEVOLUCION

Desconocido	No.31	1	2
Rehusado	No.44	1	2
No Reside	No.35	1	2
No Reclamado	No.40	1	2
Dir. errada	No.34	X	X
Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	2

Fecha de devolucion al remitente D M A

Observaciones en la entrega

Fecha estimada de entrega: 14/08/2025

Para ME y RF Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo de destino

INTENTO DE ENTREGA

1 D M A H M

2 D M A H M

Guia complementaria de devolucion

COLVANES S.A.S.

Recibi a satisfaccion / Nombre CC y Sello Destinatario

NIT. 800.185.306-4

D M A H M

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de COLVANES SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio que regula el servicio acordado entre las partes. Cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripcion de este documento. Para la prestacion del PQR remitase a nuestra pagina web o al PBX (1)7943570